

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 15 JUN 2018

VISTO la Nota N° 51/2018 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el Encuentro y Exposición Colectiva de Artes Visuales del extremo sur de Chile y Argentina, denominado “Naufragio”, que se realizará en forma itinerante en las ciudades de Ushuaia, Rio Grande y Puntas Arenas, en los meses de julio, octubre y noviembre de 2018, respectivamente.

Que la inauguración de la exposición se realizará el día 20 de julio en el Centro Cultural Social y Político Nueva Argentina de la Ciudad de Ushuaia y se mantendrá abierta al público por el plazo de diez días corridos, trasladándose luego a la ciudad de Rio Grande y finalmente a la ciudad de Punta Arenas a la Galería de Arte “La Porfia”.

Que participarán de la muestra por nuestra Provincia los artistas Pablo Barone (fotografía y fotograbado), Gustavo Oddone (acuarela), Alfio Baldovin (fotografía), Maxi López (grabado), y por Puntas Arenas, Chile, Andrea Araneda Miranda (mix media), Pablo Quercia Martinic (grabado experimental), Paola de Smet d’Olbecke Errázuris (fotografía intervenida) y Rodrigo Molina Uriarte (instalación).

Que la participación colectiva en sus diferentes disciplinas y métodos de expresión artísticos, pretenden con la creación de las obras, elevar una sola voz y entablar una conversación en el extremo sur para generar un puerto que cobije este hecho y proponga un nuevo espacio en el imaginario austral, en el que se cierre o reconstruya el trágico viaje arrebatado.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de contribuir con la integración cultural de la región, afianzando los vínculos entre los actores culturales involucrados, esta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial la Exposición Colectiva de Artes Visuales del extremo sur de Chile y Argentina, denominada “Naufragio”.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el Encuentro y Exposición de Artes Visuales del extremo sur de Chile y Argentina, denominado “Naufragio”, que se realizará en forma itinerante en las ciudades de Ushuaia, Rio Grande y Puntas Arenas, en los meses de julio, octubre y noviembre de 2018, respectivamente, y cuya inauguración oficial será el 20 de julio del

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

corriente, en el Centro Cultural Social y Político Nueva Argentina de la Ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 672 / 2018



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo